

Acta N° 004/2018

Resolución

N° 044/2018

Las Piedras, 6 de Febrero de 2018-

VISTO: Que en Acta 004/2018 se propuso aumentar el monto mensual acumulable para la Comisión de Comunicaciones del Municipio.

CONSIDERANDO:

- I) Que en **Res. 229/2017**, con fecha 25 de Julio de 2017, se aprobó un monto de \$10.000 (diez mil pesos Uruguayos), para realizar gastos de folletería y publicaciones radiales o televisivas en los medios de la zona, y el mantenimiento de la pág web del Municipio, los cuales son mensuales y acumulables, a gastar por la Comisión de Comunicaciones.
- II) Que se propone aumentar el monto en \$25.000 (veinticinco mil pesos Uruguayos), mensuales acumulables, con la misma finalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un monto de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos Uruguayos), mensuales acumulables, para la Comisión de Comunicaciones del Municipio, para realizar gastos de folletería y publicaciones radiales o televisivas en los medios de la zona, y el mantenimiento de la pág web del Municipio .

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

José Manuel
Jose Manuel

Concejal: *Albino Mostia Caballero*

Concejal

Romina Espino
Romina Espino